

En caso afirmativo presentar en anexo el "Estado de Ingresos y Egresos" correspondiente.

- Cambio de registro de firmas.
- Cambio de firmas para la autorización de cuentas por liquidar certificadas.
- Cambio de firmas de Pagador(es) Habilitado(s).
- Cambio de firmas para el trámite de compra de boletos de avión.

V. Recursos materiales

- Número de anexo que corresponda al Inventario.
- Número de anexo que corresponda a las obras de arte y decoración.
- Libros, manuales y publicaciones.
- Número de anexo que corresponda a la relación.
- Número de anexo que corresponda a la relación que muestre las existencias en Almacén,
- Contratos Diversos,
- Número de anexo que corresponda a la relación de contratos.
- Nombre del servidor público que realiza la entrega.

VI. Recursos humanos

- Número de anexo que corresponda a la relación de los expedientes y registros de personal en activo
- Número de anexo que corresponda a las plantillas de personal, así como al resumen de las plazas asignadas.
- Nombre de la persona designada como Pagador Habilitado en la Unidad Administrativa.
- Importe con número y letra de la suma.
- Número de anexo asignado a la relación de sueldos pendientes de cobro.

VII. Informe de asuntos en trámite

- Número de anexo asignado a la relación de asuntos en trámite

VIII. Otros hechos

- Asentar los hechos que se consideren procedentes.
- Nombre del servidor público que realiza la entrega.
- Número total de anexos que se mencionan en el acta.
- Nombre de la persona que recibe.
- Nombre del servidor público que realiza la entrega.
- Hora en que se da por concluida el acta.
- Día, mes y año en que se da por concluida el acta (puede ser distinta de la fecha de iniciación).
- Nombre completo y firma del servidor público que entrega.
- Nombre completo y firma de la persona que recibe.
- Nombre completo y firma de la persona que acepta la designación para hacer la entrega física de los recursos y proporcionar documentación e información adicionales.
- Nombre completo y firma de la persona que acepta la designación para hacer la recepción física de los recursos y solicitar documentación de información adicional.
- Nombre completo y firma de la(s) persona(s) comisionada(s) para intervenir por parte del órgano interno de control.
- Nombre completo y firma del primer testigo de asistencia en el acta.
- Nombre completo y firma del segundo testigo de asistencia en el acta.

Requisitos para la elaboración del "Acta Administrativa de Entrega y Recepción del Despacho"

1. Usar papel oficial de la Dependencia o Entidad correspondiente.
2. Mecnografiar a renglón seguido y sin sangría.
3. Cancelar con guiones todos los espacios sobrantes del renglón, así como renglones no utilizados.
4. Dejar un margen izquierdo de 3 cm y de 2 cm, al lado derecho
5. Corregir los errores mediante testado antes del cierre del acta; el documento no deberá contener borraduras, tachaduras o enmendaduras.
6. El original y copias del acta deberán ser firmadas en forma autógrafa, con la siguiente distribución:

- Original del acta y anexos
- Contraloría Interna o equivalente

Copia del acta y anexos
 Servidor públicos saliente y el que recibe, así como la Unidad Administrativa (archivo)
 Copia del acta sin anexos
 Oficialía Mayor y nivel superior a la unidad involucrada o los equivalentes en las Entidades

7. Original y copia de los anexos deberán ser firmados por los responsables de su preparación con la distribución antes anotada.

Relación de datos que deben servir de base para la presentación de los anexos que acompañarán al acta de entrega y recepción del despacho de cada unidad administrativa, por lo que deberá adecuarse a las características de éstas:

I. Programas-presupuesto

1. Programa de trabajo y reportes de Avance de actividades
2. Asignación original de Presupuesto por Programas, Subprogramas y Unidades con conceptos y partidas de gasto
3. Modificaciones presupuestarias autorizadas y en trámite interno y ante la Secretaría de Programación y Presupuesto (oficios de modificación presupuestaria y documentación relativa)
4. Estados presupuestales de las asignaciones radicadas, comprometidas, devengadas (ejercidas), pagadas y disponibles, por programa, subprograma y unidad (en el caso de dependencias, por clave presupuestaria)
5. Informes de avance físico financiero de los programas en cuanto a presupuesto (derivado del sistema de Control y Seguimiento Físico-Financiero (Coseff) del gasto público federal o sistemas similares)
6. Transferencias de recursos o programas especiales y avances físico-financiero o ejecución
7. Documentación en proceso de regularización presupuestal.
8. En su caso, anteproyecto de programa-presupuesto para el ejercicio siguiente (actividades, metas y asignación de recursos).

II. Programas inversiones

1. Programa de Inversiones autorizado
2. Programa de Obras con avance físico y financiero
3. Documentación sobre los contratos elaborados para la realización de obras, estudios, proyectos y asesorías relacionados con las mismas
4. Documentación relativa a los concursos y adjudicación de contratos de adquisición de bienes y de obras públicas
5. Inventario de la maquinaria y equipo de construcción a su cuidado o de su propiedad
6. Estudios y proyectos realizados sobre la obra pública

III. Estados financieros

Incluir los estados financieros elaborados hasta la fecha, de conformidad con las disposiciones vigentes, tales como:

1. Balance General
2. Estado de Resultados
3. Estado de origen y aplicación de recursos, etcétera
4. Libros y registros de contabilidad

IV. Recursos financieros

1. Autorización, monto, integración y estado de los fondos revolventes a la fecha de entrega
2. Documentación comprobatoria que ampare los movimientos efectuados en los fondos
3. Estados de las cuentas bancarias expedidos por las instituciones bancarias
4. Relación de talonario y/o pólizas de cheques
5. Documentos que amparen los registros y cambios de firmas de cuentas bancarias
6. Cheques pendientes de entregar a beneficiarios
7. Relativo del efectivo existente

8. Relación de Inversiones y depósito en valores, títulos o a plazos preestablecidos con detalle de las instituciones bancarias, importes, fechas de vencimiento, contratos y su número, firmas autorizadas, etcétera

V. Recursos materiales

1. Inventario de activos fijos; de mobiliario y equipo; vehículos; obras de arte y decoración; libros y publicaciones, etcétera
2. Relación de manuales de organización; políticas y normas de administración interna; guías de trabajo generales y específicas, etcétera
3. Inventarios de Almacén
4. Contratos celebrados por la Unidad Administrativa o que obren en su poder (arrendamiento, compraventa, etcétera)
5. Relación de archivos
6. Combinación de las cajas fuertes
7. Programa vigente de adquisiciones de mercancías, bienes muebles y materias primas autorizado

Entrega de planes, estudios, convenios, bases de coordinación y cualquier otro asunto relacionado con las actividades de la unidad.

VI. Recursos humanos

1. Plantilla actualizada del personal de la Unidad Administrativa y detalle de percepciones y régimen de designación, y en su caso, de contratación.
2. Expedientes del personal que acrediten altas, bajas, comisiones, etcétera
3. Relación de sueldos no cobrados y adeudos de la unidad administrativa a favor de los trabajadores.
4. Documentación relativa a contratos de asesoría, consultoría o de cualesquier otra índole.

VII. Asuntos en trámite

Relación de asuntos en trámite conteniendo el detalle necesario para su identificación y el avance de su gestión.

Bibliografía

- Acosta Romero, Miguel, *Teoría general del derecho administrativo*, México, Porrúa, 1996.
- _____, *Prevención de la corrupción en el servicio público: un enfoque internacional*, México, Instituto Nacional de Administración Pública, núm. 65, 1984.
- Adam Adam, Alfredo y Guillermo Becerril Lozada, *La Auditoría Interna en la Administración Pública Federal*, 2a. ed., México, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 1999.
- Aranguren L., José Luis, *Ética y política*, Madrid, Guadarrama, Biblioteca de Política, Economía y Sociología, 1987.
- Aristóteles, *Ética*, España, División, Compañía Editorial, 1998.
- Arnaiz Amigo, Aurora, *Ética y Estado*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.
- Bailey, Stephen, *Ética y servicio público*, citado en *Administración pública*, México, Herrero Hnos., 1967.
- Barajas Montes de Oca, Santiago, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, comentada, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1985.
- Burgoa, Ignacio, *Derecho constitucional mexicano*, México, Porrúa, 1985.
- Cámara de Diputados, *Legalidad, corrupción e impunidad*, México, LVII Legislatura, 1999.
- Campos Álvarez Tostado, Ricardo, *Gobernación y ética pública*, Géminis Editores e Impresores, 1999.
- _____, *Apuntes sobre el Estado, la administración pública y sus reformas*, México, Liberalismo y democracia, Géminis Editores e Impresores, 2000.
- Cárdenas, Raúl F., *Responsabilidad de los funcionarios públicos*, México, Porrúa, 1982.
- Carpizo, Jorge, *El presidencialismo mexicano*, 2da. edición, México, Siglo XXI, 1978.

- Carrillo Castro, Alejandro, *La reforma administrativa en México*, México, Porrúa, 1982.
- Castillo, Arturo del, *Medición de la corrupción: un indicador de la rendición de cuentas*, Serie Cultura de la Rendición de Cuentas, Auditoría Superior de la Federación.
- Chanes Nieto, José, *Administración y política*, México, Universidad de Guanajuato, Facultad de Derecho, Gospa, 1997.
- _____, *Introducción bibliográfica a la administración pública*, referente a la Administración Pública Novohispana de Díaz Casillas Francisco José, Instituto Nacional de Administración Pública, A. C., 1993.
- Comité de Normas de la Vida Pública, creado por el primer ministro de Reino Unido, John Major, 1995.
- Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto, *El sistema de responsabilidades de los servidores públicos*, México, Porrúa, 2001.
- Denhardt, Kathryn G., *The Ethics of Public Service: Resolving Moral Dilemmas in Public Organizations*, Westport, Connecticut, Greenwood Press, 1998.
- Derecho constitucional mexicano*, México, Porrúa, 1993.
- Dublán Manuel Lozano, José María, *Legislación mexicana, colección completa de disposiciones legislativas*, México, Imprenta de Comercio, 1976.
- Duhalt Kraus, Miguel, *Una selva semántica y jurídica. La clasificación de los trabajadores al servicio del Estado*, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1997.
- Fraga, Gabino, *Derecho administrativo*, México, Porrúa, 1981.
- Frei Montalvo, Eduardo, *La política y el espíritu*, Santiago de Chile, Ercilla, 1940.
- Galindo Camacho, Miguel, *Derecho administrativo*, México, Porrúa, 2000.
- Guerrero, Omar, "Moral en políticas públicas", *Revista de Administración Pública*, Ensayos Contemporáneos, núm. 86, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1994.
- _____, *El funcionario, el diplomático y el juez*, México, Universidad de Guanajuato, INAP, Instituto de Administración Pública de Guanajuato, Plaza y Valdés, 1998.
- _____, *La Ley del Servicio Profesional de Carrera*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2003.
- Gunter, Holstein, *Historia de la filosofía política*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1969.
- Hamilton, Alexander, James Madison y Jonh Jay, *El Federalista*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

- Haro Bélchez, Guillermo, *Aportaciones para la reforma de la función pública en México*, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1988.
- _____, "La formación de directivos", *Revista de Administración Pública*, núm. 89, México, INAP, 1999.
- _____ (coord.), *Como servir mejor a los ciudadanos*, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1999.
- Held, David, *Modelo de democracia*, Madrid, Alianza, 1991.
- Hermann, Heller, *Teoría del Estado*, México, Fondo de Cultura Económica, 1942.
- Jellinek, Georg, *Teoría general del Estado*, traducción de Fernando de los Ríos, Buenos Aires, Albatros, 1943.
- Jordana de Pozas, Luis, "Centro de formación y perfeccionamiento de funcionarios de Alcalá de Henares", *Revista Internacional de Ciencias Administrativas*, vol. XXVIII, núm.1, Bruselas, 1962.
- Kelsen, Hans, *Teoría general del Estado*, Barcelona, Labor, 1934.
- Kuri Breña, Daniel, *La esencia del derecho y los valores jurídicos*, México, Estudios Jurídicos, 1989.
- La ética en el servicio público*, Madrid, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 1997.
- Langford, John W., *The International Experience: Reflection on the Way Ahead Proceedings of a Royal Australian Institute of Public Administration Seminar, Do Unto Others: Ethics in the Public Sector*, 1991.
- LaPalombara, Joseph, *Politics Within Nations*, Nueva Jersey, Prentice-Hall, 1974.
- La renovación moral de la sociedad, 1982-1988*, México, Secretaría de la Contraloría General de la Federación, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Locke, John, *Consideraciones sobre el gobierno representativo*, México, Gernika, 1991.
- López Presa, José Octavio, *Corrupción y cambio*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Manual de Auditoría Pública*, Secretaría de la Contraloría General de la Federación, 1994.
- Maquiavelo, Nicolás, *El príncipe*, Madrid, Edaf, 1984.
- Marías, Julián, *Literatura y generaciones*, Madrid, Espasa-Calpe, 1975.
- Méndez Martínez, José Luis, *Evaluación del desempeño y servicio civil de carrera en la administración pública y los organismos electorales*, INAP-IFE, 2000.
- Montesquieu, "De las leyes que establecen la libertad política en relación con la Constitución, 1748", en *El espíritu de las leyes*, libro XI, México, Porrúa, 1980.
- Mora, José María Luis, "Discurso sobre las variaciones constitucionales que pueden hacerse en orden a la responsabilidad de los funcionarios", en *Obras completas*.

1. *Política*, México, Instituto de Investigaciones doctor José María Luis Mora, SEP, 1986.
- Moreno Rodríguez, Rodrigo, *La administración pública federal en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980.
- Osorio y Nieto, César Augusto, *La averiguación previa*, México, Porrúa, 1994.
- Pichardo, Pagaza, Ignacio, *Introducción a la nueva administración pública*, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 2002.
- Pina Vara, Rafael de, *Diccionario de derecho*, México, Porrúa, 1998.
- Plejanov, G., *El papel del individuo en la historia*, México, Palomar, 1962.
- Porrúa Pérez, Francisco, *Teoría del Estado*, México, Porrúa, 1988.
- Rabasa, Emilio O., *El pensamiento político del Constituyente de 1856-1857*, México, Porrúa, 1991.
- Reissman, W. Michael, *Remedios contra la corrupción. Cohecho, cruzadas y reforma*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.
- Renovación moral*, Cuadernos de Renovación Nacional, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- Reyes Heróles, Jesús, *La reforma política y sus repercusiones en los estados*, Cuadernos INAP, Serie Praxis, núm. 18, 1979.
- Ruiz Massieu, José Francisco, *Servidores públicos y sus nuevas responsabilidades*, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1984.
- Sabine, George H., *Historia de la teoría política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1965.
- Salinas Sánchez, F. Javier, *Economía político-constitucional de los presupuestos públicos*, Madrid, Tecnos.
- Santiago Nino, Carlos, *Ética y derechos humanos. Un ensayo de fundamentación*, 2a. ed., Buenos Aires, Astrea, 1989.
- Schwartz, Bernardo, *Los poderes del gobierno*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1991.
- Semanario Judicial*, octava época, tomo XI, Tribunales Colegiados, 1993.
- Serra Rojas, Andrés, *Ciencia política*, México, Porrúa, 2003.
- Smith, Adam, *La riqueza de las naciones*, Barcelona, Casa Editorial Bosch, 1954.
- Solares Mendiola, Manuel, *La Auditoría Superior de la Federación. Antecedentes y perspectiva jurídica*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2004.
- Tena Ramírez, Felipe, *Derecho constitucional mexicano*, México, Porrúa, 1993.
- The Random House Dictionary of the English Language*, 2a. ed., completa, Nueva York, Random House, 1987.
- Thompson, Dennis F., "Paradoxes of Government Ethics", *Public Administration Review*, vol. 52, núm. 3, mayo-junio de 1992.

- Tierno Galván, Enrique, prólogo al libro *Introducción al derecho político*, de Pablo Lucas Verdú, Barcelona, Bosch, 1958.
- Toral Moreno, Jesús, *Ensayo sobre la justicia*, Estudios Jurídicos.
- Ugalde, L. (2002a), *Rendición de cuentas y democracia: el caso de México*, Instituto Federal Electoral, abril de 2003.
- Vanossi, A. Reinaldo Jorge, *Estudios de teoría constitucional*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2002.
- Vardervilt, Arthur T., *The Doctrine of the Separation of Powers and its Present-day Significance*, University of Nebraska, 1963.
- Villarreal, René, *Liberalismo social y reforma del Estado*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Weber, Max, *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1964.
- Wilson, Woodrow, "The Study of Administration", *Political Science Quarterly*, II, 1887.

Otras fuentes

- Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal Oficio Circular, *Diario Oficial de la Federación*, 31 de julio de 2002.
- Código Civil Federal, México, Porrúa, 2001.
- Código Ético de Conducta de los Servidores Públicos, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM/Secogef, 1994.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, comentada, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1985.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Cámara Diputados, H. Congreso de la Unión, 1997.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 140a. ed., México, Porrúa, 2001.
- Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, *Diario Oficial de la Federación*, 30 de mayo de 2001.
- Diagnóstico general de la mesa siete, "Transparencia, Fiscalización y Revisión de Cuentas en México" de la Convención Nacional Hacendaria (CNH), Juriquilla, Querétaro, 6 de febrero de 2004.
- Diario Oficial de la Federación*, 29 de diciembre de 1978.
- Diario Oficial de la Federación*, 5 de septiembre de 1988.
- Diario Oficial de la Federación*, 30 de julio de 1999.
- Diario Oficial de la Federación*, 31 de diciembre de 2000.

- Diario Oficial de la Federación*, 29 de diciembre de 2000.
- Diario Oficial de la Federación*, 12 de septiembre de 2001.
- Diario Oficial de la Federación*, 2 de agosto de 2004.
- Exposición de motivos de la iniciativa de Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 31 de diciembre de 1982.
- Ley de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, y se adiciona la Ley de Planeación, *Diario Oficial de la Federación*, 10 de abril de 2003.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, *Diario Oficial de la Federación*, 13 de marzo de 2002.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, México, Porrúa, 2001.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. En el decreto por el que se expide la Ley de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal aparece una reforma y a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, y se adiciona la Ley de Planeación, *Diario Oficial de la Federación*, 10 de abril de 2003.
- Memoria INAP 1955-1990, Instituto Nacional de Administración Pública, México, 1990.
- Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, *Diario Oficial de la Federación*, 30 de mayo de 2001.
- Reales Cédulas, tomo I, Archivo General de la Nación, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 29 de diciembre de 1978.
- _____, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de abril de 2003.
- Semanario Judicial de la Federación*, Época: tomo IX, marzo de 1999, tesis: 2a./J.14/99, pág. 257, tesis de jurisprudencia.
- Versión estenográfica, Dirección General de Crónica Parlamentaria, Cámara de Diputados, LVIII, 25 de marzo de 2003, turno 47.
- www.asf.gob.mx/archivos/vision.pdf

Controles y responsabilidades en el sector público
se terminó de imprimir en noviembre de 2004.
Tiraje: mil ejemplares.